

NORMAS GENERALES PRUEBAS LIBRES 2.010

- Los aspirantes deberán presentarse a la hora indicada en el calendario de pruebas y acreditar su identidad presentando el DNI o pasaporte, o bien, para los/as extranjeros/as, permiso de residencia, o tarjeta de estudiante emitida por la Subdelegación de Gobierno.
- Las pruebas darán comienzo, tras la presentación y acreditación del candidato o candidata.
- No se podrá abandonar la realización de las mismas hasta transcurridos al menos 15 minutos.
- A partir de la hora de inicio del examen no se permitirá el acceso al aula de ningún candidato o candidata.
- Los teléfonos móviles o cualquier otro tipo de aparato electrónico, deberán permanecer apagados durante el desarrollo de las pruebas.
- Los aspirantes vendrán provistos de bolígrafo.
- Se entregará toda la documentación al finalizar cada prueba (tanto la hoja de respuestas como las preguntas de cada módulo)